

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes . . . 1 peseta  
Fuera: trimestre . . . 4  
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 24 de Junio de 1908

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.575

D<sup>res.</sup> Alvarado y Alvarez  
**O C U L I S T A S**  
Consulta diaria en Palencia  
de once a una  
BARRIONUEVO, 29, 2.º

**Sementales de pura raza manchega**  
Se venden de la ganadería de Narciso Rodríguez Lagunita:  
Villamuriel de Cerrato.

**CASA DE BAÑOS**  
DEL  
**DOCTOR FUENTES**

**Paseo de la Orilla del Río**

Baños de Placer, Duchas y Chorro.  
—Baños medicinales de mar, Alcega, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viego y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor, 114.

## HUERTA

Se arrienda una de cabida de cinco obradas, con casa y hortalizas, en el término de «Escuchagallos» ó «Rosales», para tratar con su dueño que vive calle Mayor pral, núm. 238.

## Bocoyes vacíos

Se vende una buena partida en buen uso.  
Dirijirse a los señores P. de la Torre y Compañía, S. en C., en Santander.

## Cédulas personales

Se recuerda a los que no se hayan provisto de dicho documento que el despacho se halla establecido en el Palacio Consistorial desde las nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a seis de la misma.

## La feria de San Antolín

De la que se celebrará este año tenemos las mejores impresiones, pues nos consta que el alcalde Sr. Martínez de Azcoitia, comprendiendo la necesidad de que la época en que nuestra ciudad conmemora la festividad del patrono no decaiga su tradición y siga revisitando el esplendor de tiempos pasados, se propone que la próxima Feria tenga la importancia que merece.

Al efecto, sabemos que muy pronto convocará a los elementos de valía de la capital y a cuantas personas sienten entusiasmo e interés por la ciudad, a una reunión con objeto de tratar de la organización de un buen programa de festejos única manera de que sea numeroso el contingente de forasteros que nos visiten.

Si lo que no esperamos, fracasara el propósito del alcalde por el retraimiento de los que están llamados a prestarle ayuda, entonces no habrá derecho a culpar a aquél ni a la Corporación municipal, de que Palencia pierda su buen nombre y las ferias no revistan la brillantez que deben tener, pues ningún palentino ignora la precaria situación del erario municipal, por lo que no puede aspirarse a que éste sea solo el que sufrague los gastos que origina un buen programa, lo cual puede conseguirse con la ayuda de todos.

Ya hemos visto lo que ha sido la pasada Feria de Pentecostés y ello debe servirnos de estímulo para que no vuelva a ocurrir, porque las consecuencias de la falta de alicientes para traer forasteros, las ha tocado principalmente el comercio, cuyas ventas han sido nulas en absoluto, como hemos tenido ocasión de oír a cuantos de aquél viven.

En nuestras columnas, cuando ha sido oportuno, hemos sostenido siempre la necesidad de que se organicen buenos festejos, porque creemos es el único medio de que la concurrencia sea grande y permanezca en la ciudad durante varios días, y esto solo se consigue con el entusiasmo por parte de todos para confeccionar un programa con alicientes para que los forasteros encuentren motivo de prolongar su estancia en la ciudad.

El Ayuntamiento, y en su representación el alcalde, pone de su parte cuanto le es dable para llevar a la práctica el pensamiento de que haya una buena feria; ahora solo falta que encuentre el apoyo en las personas que le busca y todos unidos llegar a la realización de tan plausibles propósitos.

Nosotros confiamos en que al llamamiento del alcalde acudiran con entusiasmo cuantos sean requeridos, pues de otro modo la indiferencia en asistir será la causa del fracaso, a que no debe llegarse, si todos procuramos coadyuvar al desarrollo del pensamiento iniciado de que se organice un buen programa de fiestas, si hemos de sostener las antiguas tradiciones que tanto nombre dieron a nuestra querida ciudad, a la que deseamos ver engrandecerse.

## CARTA DE MADRID

23 de Junio de 1908

Sr. Director:

La Corte está de gala.  
S. M. la reina D.<sup>a</sup> Victoria dió a luz a la una y cuarto de la madrugada, con toda felicidad un robusto infante.

La noticia de este fausto acontecimiento circuló rapidísimamente en esta capital.

De él se tuvo noticia antes que la transmitieran los corresponsales de los periódicos y agencias teográficas de Madrid.

Esta mañana se publicó la Gaceta con or a y los edificios públicos se engalanaron.

Se decretará fiesta nacional un día, probablemente el de mañana.

El alumbramiento de S. M. ha dado vida a un desdichado que en la mañana de hoy iba a expiar sus crímenes en afrentoso patíbulo. El nuevo infante ha venido al mundo dando vida a otro ser, que sin esta feliz coincidencia habría dado cuenta de sus actos ante el tribunal de Dios.

En Córdoba, donde la ejecución del reo iba a verificarse, se ha recibido con júbilo la noticia del indulto. En vez del fúnebre espectáculo se ha celebrado en la capital, donde el reo esperaba su última pena, una «misa solemne» en acción de gracias por el nacimiento del nuevo infante y el perdón de culpable.

Esta tarde se ha verificado solemnemente en el palacio del real sitio de San I defonso la inscripción en el registro civil del recién nacido, con el nombre de Jaime en memoria de rey D. Jaime el Conquistador. E bautizo se verificará el 29 del corriente que será decretado fiesta nacional.

De política nada nuevo puedo decir, ni siquiera si la fórmula de las minorías de Congreso sobre los artículos

173 y 174 del proyecto de Administración local será ó no aceptada por la comisión.

Menchet:

## Senado

Sesión del día 23 de Junio de 1908.

El presidente, Sr. Azcárraga, abre la sesión a las cuatro, aprobándose sin debate el acta de la anterior.

### El nuevo infante

El Sr. Azcárraga da cuenta del feliz alumbramiento de la reina Victoria, acordándose, a propuesta suya, que conste en el acta la satisfacción del Senado y que se dirija un telegrama de felicitación a S. M.

El Sr. Alonso Castrille pide que se traiga a la Cámara el expediente que ha motivado la suspensión del Ayuntamiento de Malaga.

También ruega al presidente que llame la atención de la Comisión que entiende en el proyecto de ferrocarril de Medina a Gijón, con objeto de que active su dictamen.

### ORDEN DEL DIA

Se votan definitivamente varios proyectos de ley entre ellos uno declarando de interés general el puerto de Denia, y se admite al ejercicio del cargo de senador al conde de Almodóvar.

### La hipotecaria

El Sr. Tormo consume el primer turno contra el art. 15 del proyecto de reforma de la ley hipotecaria.

Le contesta, en nombre de la Comisión, el Sr. Lastres.

Rectifica el Sr. Tormo, mostrándose partidario del sistema hipotecario alemán, a cuyo ideal tiende este proyecto, según manifiesta después al Sr. Lastres.

En votación ordinaria queda aprobado el art. 15.

El conde de Torreánaz solicita algunas aclaraciones al art. 17, respondiéndole, por la Comisión, el Sr. Alvarez Guijarro.

Se aprueba el art. 17, después de rectificar los señores conde de Torreánaz y Alvarez Guijarro, y el Sr. Bugallal defiende una enmienda al 18.

Le contesta el Sr. Alvarez Guijarro, de la Comisión.

Rectifican ambos repetidamente sin lograr ponerse de acuerdo.

Se desecha la enmienda del Sr. Bugallal, se aprueba en votación ordinaria el art. 18 y se levanta la sesión.

## Congreso

Sesión del día 23 de Junio de 1908.

A las tres y media abre la sesión el Sr. Aparicio.

En el banco del Gobierno, el Sr. Lacierva (que recibe felicitaciones por su restablecimiento) y los ministros de Instrucción pública y Fomento.

### Nacimiento del infante

Después de aprobada el acta de la sesión anterior lee un secretario una comunicación del Gobierno a las Cámaras participando el nacimiento del nuevo infante.

El presidente (Sr. Aparicio) dedica algunas palabras a expresar su satisfacción y la que la Cámara siente ante el fausto suceso.

Se acuerda que así se haga constar en acta.

Ocupa su asiento el ministro de Hacienda, de uniforme.

Sin ruegos ni preguntas continua la interpelación del Sr. Canalejas sobre el

### Estado de la enseñanza

Prosigue el Sr. Filiú su discurso, en-

trando en el fondo del problema y exponiendo su criterio político y pedagógico.

El ministro de Hacienda, de uniforme, lee los siguientes proyectos de crédito.

Concesión de uno al presupuesto de Hacienda, importante 117.187 pesetas, con destino al personal de la sección facultativa de montes de la sección de contribuciones.

Concesión de dos créditos al presupuesto vigente de obligaciones de los departamentos ministeriales, importantes 239.489 pesetas, para satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados, correspondientes a gastos de las contribuciones y rentas públicas.

Concesión de un crédito de dos millones de pesetas al presupuesto del ministerio de la Guerra con destino a la adquisición de cartuchería de mauser.

Autorizando al ministro de la Guerra para invertir en España en la compra y construcción de proyectiles de artillería, el remanente de los créditos que autorizó la ley de 11 de Enero de 1906 para pagos en el Extranjero.

El ministro de Instrucción pública contesta al Sr. Feliú con una repetición más de sus excusas y argumentos ya tan conocidos.

Se suspende esta discusión.

Entrase en el orden del día, y se aprueban algunos dictámenes de carteras.

Continúa el debate sobre

### Administración local

El Sr. Alba apoya una enmienda relativa a liquidaciones entre el Estado y los Municipios, proponiendo que se recoja el sentido de la enmienda en un artículo intermedio entre los artículos 183 y 184.

Le contesta el Sr. Lombardero, de la Comisión, interviniendo el Sr. Romero.

Se desecha la enmienda.

Se acepta parte de otra del Sr. Barrio y Mier al art. 184.

El Sr. Suárez Inclán defiende una al mismo art. 184.

Aboga por la creación de un Cuerpo especial de intervención municipal, independiente del Gobierno y del caciquismo.

Le contesta el Sr. Maura, oponiéndose.

Rectifica el Sr. Suárez Inclán, exponiendo las ventajas que ese Cuerpo proporcionaría.

El presidente del Consejo expone los motivos por los cuales no puede aceptar la propuesta del exministro liberal.

Interviene el Sr. Canalejas, quien se muestra conforme substancialmente con la enmienda del Sr. Suarez Inclán.

Hace observaciones respecto a la cuestión de gastos.

La intervención puede tener efecto en dos momentos distintos: el uno, al acordar el gasto; el otro, al darse orden de pago.

Opta por esta última, porque la intervención preventiva perjudicaría el principio autonómico.

El Sr. Suarez Inclán agradece las manifestaciones del Sr. Canalejas.

No se toma en consideración la enmienda.

Defiende otra al mismo artículo el Sr. Portela, contestándole el Sr. Bellver.

Se desecha la enmienda, suspendiéndose el debate.

Se leen varias enmiendas presentadas y se levanta la sesión.

## Extranjero

PARIS.—Escriben desde Chicago:

Siguiendo al pié de la letra la teoría de Osier, el cual pretende que cuando un hombre ha pasado de los 70 años es inútil a la Sociedad, Andrer Bevins antiguo secretario de John Freman, Juez del Tribunal Supremo de Nueva York, se ha suicidado en su domicilio en Talsted Street el día que cumplía los 70 años. En su oficina de Bevins se ha hallado una declaración en la cual expone su teoría de la vida. Esta declaración tiene por título, «La ley de los límites» y está concebida como sigue:

Setenta años es la ley escrita de los límites. Después de esta edad el trabajo activo cesa para el hombre, su tiempo ha terminado y para hablar como Rudyard Kipling bien ó mal ha cumplido su cometido, debe desaparecer. Llega a miembro honorario de la República, está emancipado, su hora ha llegado. Si temeis la noche, las entradas tardías de la luz, la alegría, si temeis miedo de atravesar las calles desiertas, si temeis despertar a los que duermen dejadme recordaros que no hay que titubear; es el momento de domirse del sueño del cual no se despierta jamás. No os queda más que venir conmigo a dormir el sueño eterno, pues yo tengo 70 años y no valgo más que para estar al lado de la lumbre, fumar la pipa, a leer y a descansar. Os aconsejo a todos cuando lleguéis a los 70 años de marchar con calma para el supremo viaje.

PARIS.—Desde los Angeles (California) escriben:

M. C. W. Averill que desde hace 20 años vive en la costa del Pacifico, fué uno de los primeros en ir a las minas de oro del Alaska, cuando fueron descubiertas en 1897 acaba de heredar diez millones de dollars que le ha legado una tía suya que vivía.

FARMINGTON (Maine).—El nuevo millonario acaba de anunciar que tiene la intención de gastar su fortuna en alivio de los viciosos.

Espera poder, con estos diez millones de dollars ayudar por lo menos a 20.000 de entre ellos.

No ayudará a los buenos, ha declarado M. Averill, pues las iglesias y los filántropos se ocupan de ellos. Quiero, al contrario, auxiliar a los malos, pues nadie se ocupa de ellos, excepto el diablo y los tribunales. Tengo la intención de instalar una oficina de socorro en Nueva York ó en Chicago.

PARIS.—De «La Depeche Stanienne» respecto de la reciente invasión de la langosta.

Los indígenas de la región de Metlaoul han hecho un enorme consumo de langostas. Los árabes les gusta tanto la langosta que muchos han comido tantas que han cogido una indigestión. Por grandes provisiones que se hicieron, los dueños de bodegones pronto agotaron su acopio y cuando les ha hecho falta tener que comprar langostas han tenido que pagar por la carga de un camello hasta 80 francos.

—Del «Diario de San Petersburgo»:

Una inmensa cantidad de orugas devasta la región de Kieff; en ciertos sitios cubren con un espesor tal la vía férrea que los trenes no pueden circular, las ruedas patinan al aplastarlas.

Los labradores experimentan grandes pérdidas por este minúsculo y sin embargo poderoso enemigo.

ESTAS CONCENTRADAS de  
**NIERRO BRAVAIS**  
son el remedio más eficaz  
Contra la AMERÍA, los COLORES PALIDOS, etc.  
Venta Farmacia y Argenta, Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

EL DESCANSO DOMINICAL

## Pactos colectivos

La *Gaceta* publica una Real orden relativa á la contratación de pactos colectivos, que habrán de subordinarse, según la misma a las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> En los ocho días siguientes á la contratación de un pacto de los expresados en el art. 15 del reglamento para la aplicación de la ley del descanso dominical los otorgantes de él enviarán dos copias literales del mismo, suscritas por todos los presidentes de las Asociaciones que presidan ó por los legítimos representantes de los contratantes (en el caso de la regla 3.<sup>a</sup> de la Real orden de 26 de Junio de 1907), al gobernador civil de la provincia correspondiente.

2.<sup>a</sup> En el acto mismo de la presentación de las copias se devolverá una á los interesados, con la firma del gobernador y el sello del Gobierno de la provincia, anotando en él la fecha en que la entrega tuvo lugar.

3.<sup>a</sup> El gobernador civil estudiará la copia de pacto, y si no lo hallare conforme con las prescripciones de las leyes, manifestará á los interesados, dentro de los diez días siguientes al de la presentación, los defectos que a su juicio vician el acuerdo, defectos que las partes podrán subsanar en el plazo de treinta días.

4.<sup>a</sup> En el caso de que los contratantes no subsanen en el citado plazo de treinta días los defectos ó vicios del convenio, el gobernador dictará una providencia declarándolo nulo, dando traslado en ella á los contratantes dentro de los tres días siguientes á la anulación.

Contra las providencias de anulación podrán los contratantes alzarse ante el ministro de la Gobernación en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se les notifique la providencia del gobernador.

Si en el citado plazo no presentaron las partes el expresado recurso, será firme la providencia de anulación, y deberán el gobernador publicarla en el *Boletín Oficial* de la provincia, remitiendo un ejemplar del dicho *Boletín* á los interesados, otro á la Junta local de Reformas Sociales correspondiente ó, á falta de la mencionada Junta, al alcalde de la localidad donde se contrató el pacto; otros á los inspectores regional y provincial del Trabajo, donde los haya; otro al ministro de la Gobernación, y dos al Instituto de Reformas Sociales.

Cuando los interesados se alcen contra la providencia de anulación, el gobernador civil deberá elevar el recurso de alzada y el expediente por él incoado al ministro de la Gobernación en el término de días, y el citado ministerio resolverá, oyendo al Instituto de Reformas Sociales.

Las resoluciones emanadas del ministerio de la Gobernación serán reproducidas en los *Boletines Oficiales* de las provincias correspondientes, remitiendo los gobernadores civiles á las entidades que se expresan en el párrafo 3.<sup>o</sup> de este artículo los ejemplares del *Boletín* que en el mismo párrafo se indican.

5.<sup>a</sup> Si los contratantes subsanaran los defectos del pacto, ó si el pacto fuera válido ó conforme á las leyes, el gobernador lo publicará íntegro en el *Boletín Oficial* de la provincia dentro de los diez días siguientes á la presentación del pacto ó de los diez siguientes en su caso, al de haberlo recibido, subsanando los defectos.

Los pactos surtirán efecto desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo los gobernadores civiles remitir á las autoridades y entidades citadas en el artículo anterior los expresados *Boletines Oficiales*.

6.<sup>a</sup> La publicación oficial del pacto no impide que en cualquier tiempo puedan reclamar contra él ó pedir su anulación, suspensión ó rescisión las personas ó entidades que en cada caso lo estimen oportuno ó estén especialmente autorizadas para ello, presentando las demandas ante la autoridad competente en cada caso, según la Real orden de 26 de Junio de 1907 y los demás preceptos vigentes.

7.<sup>a</sup> La anulación, rescisión y suspensión de los pactos será igualmente, y en todo caso, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente, remitiendo el Gobernador civil á las autoridades y entidades indicadas en el art. 4.<sup>o</sup> los allí expresadas ejemplares del *Boletín*.

8.<sup>a</sup> El incumplimiento de las formalidades enumeradas por parte de los contratantes anula los pactos que en lo sucesivo se convengan.

9.<sup>a</sup> Serán responsables de la infidelidad de las copias de los pactos los firmantes de ellas.

10. A fin de dar toda la fuerza legal necesaria á los pactos contratados antes de la publicación de estos preceptos, deberán en el plazo de dos meses, á contar desde la fecha de esta disposición, ser publicados todos los pactos que hoy se hallan en vigor en los respectivos *Boletines oficiales* de las provincias, para que lleguen á conocimiento de las entidades enumeradas en el artículo 4.<sup>o</sup> precedente, por conducto de los gobernadores civiles.

Los pactos que en el dicho plazo de dos meses no fueran publicados en los correspondientes *Boletines oficiales* serán tenidos por no contratados á los efectos del reconocimiento legal de la excepción del descanso sin perjuicio de la fuerza que entre las partes contratantes pudiera tener como documentos privados ó públicos.

## ¿Se debe besar á los niños?

He aquí una pregunta cuya contestación importa mucho conocer. En sentir de las eminencias médicas de todos los países, nadie debe besar á los niños, ni siendo sus padres. El beso es privilegio exclusivo, es función principal de la maternidad. Las madres se morirían, si no besasen á sus hijos. El amor materno rompe en raudales de besos con la misma necesidad que la nube rompe en líquidas perlas de lluvia.

Pero ¡ay! el beso que no lleve ese sello, el beso que no saiga impulsado por el amor del padre ó de la madre, es una coquetería, es una farsa imbécil, una rutina asquerosa, una gran molestia, un pecado y un crimen.

Los labios extraños que besan, son labios asesinos que matan. La gangrena de la boca, la ulceración de las encías, el muermo, la difteria, la tuberculosis, la sífilis, el muguet, las exudaciones de la garganta acatarrada, los rezumos del bronquio enfermo, las pestemas del pulmón cavernoso, las fetides del ocena, las regurgitaciones de un estómago dilatado. Todo esto, y mucho más, se transmite por medio del beso.

Los labios que besan están llenos, aunque invisiblemente, de todos aquellos mortíferos gérmenes y no tiene perdón el que besa á los niños, con la probabilidad de contagiarlos.

No consentais, padres cariñosos, que á vuestros hijos besen unos labios extraños. Caballeros cumplidos y damas encopetadas; hombres y mujeres que están reñidos con la higiene, pueden los unos con sus mortíferas drogas y afeites y los otros con su suciedad, llevar á los pulmones del niño tiernecito, los microbios que acarrear la muerte.

Destiérese, pues, la mala costumbre de besar. Solo deban besar á sus hijos los padres que verdaderamente los quieren.

## La redención á metálico de los excedentes

En el pasado Consejo de ministros se aprobó una Real orden de excepcional importancia, porque lleva la tranquilidad á muchos hogares de menesterosos que hasta ahora estaban por espacio de dos años sujetos á perpetua zozobra.

Esta real orden dispone que los excedentes de cupo tengan el plazo de 20 días para redimirse á metálico al ser llamados para cubrir bajas de activo.

Porque la ley de reclutamiento (de entre sus muchos defectos, contaba el capitalísimo de no consentir la redención luego del llamamiento de los reclutas para el destino á cuerpo, sin

que podamos precisar la causa de esta anomalía, que, perjudicando al Estado, porque se le mermaban ingresos, no beneficiaba á los particulares, sino que por el contrario venía á llevar en muchos casos la perturbación al seno de las familias.

Desde la fecha del ingreso en caja (1.<sup>o</sup> de Agosto), tienen los reclutas dos meses para redimirse, plazo reconocido insuficiente por todos los ministros de la Guerra que se han sucedido desde 1896 en que se aprobó la ley; de ahí las sucesivas prórrogas concedidas á petición de millares de padres de familia que bien por una ú otra cosa no habían usado dentro del plazo reglamentario de la autorización concedida por la ley.

Al llegar la concentración (Febrero ó Marzo del año siguiente, casi siempre, y contra la ley por cierto, pues debiera serlo antes de finar aqué), ya no se permitía redimir por ningún concepto.

Cuando se designa el contingente (1.<sup>o</sup> de Septiembre) pueden ocurrir tres casos: 1.<sup>o</sup> Mozos que tienen la completa seguridad de ser llamados á filas por lo bajo de su número; 2.<sup>o</sup> Mozos cuyo número cabe duda respecto á si les corresponderá ó no ir al servicio; 3.<sup>o</sup> Mozos que por tener un número alto saben han de quedar excedentes de cupo.

Los comprendidos en el primero y segundo caso redimían siempre; los últimos no gozaban de él.

Y parece lógico tuvieran éstos razón, ¿para qué abonar un dinero que por otra parte ó hace falta, ó no se tiene y hay que tomarlo á rédito si no se cuenta con un pariente ó amigo rico, que lo preste y á quien luego se ha de estar obligado toda la vida, verdad? Pues no, señor, no es verdad; la lógica en ésta, como en cuantas ocasiones se trata de asuntos oficiales, queda en una posición bastante desairada.

Del pueblo tal ó cual se inutiliza un soldado de aquel reemplazo, ó se muere el padre de otro, y éste entonces resulta hijo de viuda, ó el padre de otro cumple sesenta años, etc., y todas estas bajas han de ser repuestas por el pueblo con reclutas del mismo reemplazo y á esta obligación quedan sujetos los excedentes de cupo durante dos años.

Y bien puede el excedente á quien corresponda ir al servicio alegar un porvenir malogrado, por razón de estudios, colocación que pierde; la ruina de su familia que depende de él, cuantas razones alegue son inútiles, no era posible redimir, la ley estaba terminante en este caso.

Todo este perjuicio y estos disgustos se evitan con la nueva disposición. Disposición que, aunque parezca raro, ha estado rigiendo doce años.

## El reo indultado

Anteayer á las dos de la tarde fué puesto en capilla en Córdoba, el reo José Jenaro Jiménez, de 31 años, condenado á la última pena por los delitos de haber dado muerte á un tío de su novia y á tres mujeres.

La terrible pena debía haberse cumplido ayer á las ocho de la mañana; pero la circunstancia del alumbramiento de la reina, ha librado al reo de morir en el patíbulo.

Los detalles del indulto, los refieren los corresponsales de los periódicos y agencias, en la forma siguiente:

Al recibirse en Córdoba la noticia de haber sentido la reina los síntomas de alumbramiento, suscribieron un telegrama dirigido al rey, el obispo, alcalde, presidente de la Diputación, presidentes de los Círculos y asociaciones y directores de los periódicos suplicando al monarca indultara al reo.

A la 1.<sup>a</sup> de la madrugada se recibió en Córdoba el telegrama de contestación favorable, dirigiéndose inmediatamente á la cárcel el Presidente de la Audiencia, dos magistrados de la misma un teniente alcalde penetrando en la capilla en la que, rodeado de varios capuchinos é individuos de la Cruz Roja, se hallaba ya el reo.

Al oír este de labios del presidente de la Audiencia la grata nueva, se le-

vantó de repente gritando ¡viva nuestro amado rey Alfonso XIII!

Lleno los ojos de lágrimas y presa de hondísima emoción abrazó después á cuantas personas se hallaban presentes, dándoles efusivas gracias por las gestiones que para conseguir su indulto se habían realizado.

Resultó la escena verdaderamente conmovedora.

Momentos después oyó misa Jenaro, recibiendo la comunión.

La noticia del indulto circuló con rapidez entre los presos, prorrumpiendo éstos en atronadores vivas al Rey.

Reina in describible júbilo en la población cordobesa.

## NOTICIAS DE LA GRANJA

San Ildefonso 23

S. M. la reina D.<sup>a</sup> Victoria y su nuevo hijo han pasado el resto de la noche tranquilamente.

S. M. el rey no se ha separado de su augusta esposa en toda la mañana.

Aún no se ha facilitado el parte oficial de los médicos que han asistido á D.<sup>a</sup> Victoria.

El Obispo de Segovia ha llegado esta mañana á las cinco de la misma.

A esa hora también llegó procedente de Madrid el general Echagüe.

Ya han empezado á recibirse telegramas felicitando á D. Alfonso por el nacimiento de su nuevo hijo.

Con objeto de que el ruido no moleste á la reina la parada se ha efectuado esta mañana sin que las bandas tocasen como diariamente lo hacen.

Los señores presidentes del Consejo y ministros de Marina y Gracia y Justicia, han estado paseando por los jardines del Palacio desde las ocho hasta las once.

En la antecámara de este Palacio, en que anoche tuvo lugar la presentación del nuevo infante, se ha verificado esta tarde á la una en punto, el acto de la inscripción en el Registro civil del recién nacido.

Han asistido S. M. el Rey, el ministro de Gracia y Justicia, como Notario mayor del Reino, auxiliado por el director general de los Registros, señor González Rothwos, que con este fin llegó esta mañana en el rápido, trasladándose á La Granja en automóvil; la duquesa de San Carlos, el coronel Eloorriaga, el marqués de Viana y demás personal palatino. Como testigos estuvieron presentes el presidente del Consejo, ministro de Marina y los señores marqués de Torrecilla, el duque de Santo Mauro y el jefe de la casa militar de S. M., general Echagüe.

Además han asistido, previamente invitados por S. M., el obispo, el gobernador y el presidente de la Diputación de Segovia, quienes, por llegar tarde, no pudieron asistir al acto de la presentación.

El infante ha sido inscripto con los nombres de Jaime, Leopoldo, Alejandro, Isabelino, Enrique, Alberto, Alfonso, Víctor, Acacio, Pedro, Pablo y María.

Terminada la inscripción en el Registro civil, el Sr. Maura y los Ministros marcharon para quitarse el uniforme y asistir á la comida de Palacio, á la que también han sido invitados por S. M. los Sres. Marquesa de Olmos, Duque de Prim y Conde de la Unión, que llegaron esta mañana en el tren rápido.

El Sr. Maura se propone marchar después del almuerzo en Palacio para llegar á tiempo de asistir á la sesión de Cortes.

S. M. la Reina y el nuevo Infante continúan en estado satisfactorio.

A pesar de que la Reina ha dado el pecho al infantito, se ha encargado un ama á la provincia de Santander en previsión de cualquier contingencia que pueda experimentar la augusta Soberana.

De aya para el nuevo Infante, todavía no hay nada decidido.

El bautizo se verificará el día 29 en aquél Real sitio, adonde acudirá todo el Gobierno.

El indicado día será declarado fiesta nacional.

Serán padrinos sus altezas la infanta doña Isabel y el regente de Baviera, á quien representará su augusta hijo el infante don Fernando.

Al acto concurrirán, oficialmente invitados, la alta servidumbre palatina, muchos generales y las autoridades de Madrid y Segovia.

El obispo de Sión le impondrá el bautismo.

También será invitado el cuerpo diplomático, aunque su asistencia no sea obligatoria.

## LA VERBENA DE SAN JUAN

Es la primera y única que se celebra en esta Capital, y la que el frío impidió que se viera tan animada como en otros años; sin embargo, la Plaza mayor estuvo concurrencísima, pero solo el tiempo que duraron los fuegos artificiales y el concierto de la banda municipal.

El Oratorio municipal se vió muy visitado y la adoración de la reliquia duró muchísimo tiempo.

Después la gente se retiró á descansar en su mayoría, y solo alguno que otro grupo de alegres y bulliciosos jóvenes de ambos sexos circuló por la ciudad entonando coplas, más ó menos alusivas, á los acordes de algún acordeón.

Unas cuantas churrerías fijas y otras ambulantes, funcionaron desde primera hora con mediano éxito, así como el baile «El Tupinamba» que no vió llevarse ni animarse su salón.

En la Fuente de la Salud han sido muy contadas las personas que han tomado el clásico chocolate, bien es verdad, que la mañana convidaba más á pasarla entre las mantas que disfrutando de las delicias del campo.

Hoy á las nueve, se ha celebrado en el Oratorio municipal la misa acostumbrada en este día, á la que ha concurrido la Corporación municipal y numeroso público.

Durante el santo sacrificio la banda municipal ha ejecutado las más escogidas obras de su vasto repertorio.

De orgullo nos sirve el hacer constar que ni la policía ni los serenos han tenido que intervenir en suceso alguno, lo que denota la cordura de los trannochadores.

Y ahora hasta la verbena de San Pedro, en la que si los astrónomos no se equivocan, el frío de anoche se transformará en excesivo calor.

## EN LA AUDIENCIA

### Homicidio en Osorno

Ayer tarde á la hora anunciada continuaron las sesiones del juicio oral de esta causa, con el resumen presidencial exigido por la ley, hecho por el magistrado Sr. Rodríguez Pajares, y una vez terminado éste se retiró el tribunal popular á deliberar sobre las preguntas que á su resolución se sometían, quien pronunció el siguiente

### VEREDICTO

1.<sup>a</sup> Teófilo González Aparicio es culpable de haber acometido con una navaja á Benigno Vallejo García, al salir de la escuela nocturna de adultos de la villa de Osorno, sobre las nueve de la noche del 25 de Noviembre del año anterior, causándole una herida de carácter lave en el bajo vientre, que interesando el peritoneo y los intestinos y originándole una hemorragia, derrame de heces fecales y una peritonitis infecciosa ocasionó la muerte al Benigno al octavo día de ser lesionado? SI.

2.<sup>a</sup> En el momento de realizarse el hecho comprendido en la anterior pregunta ¿Benigno Vallejo García y dos de sus amigos empezaron á dar de puñetazos y bofetadas al Teófilo González Aparicio, tratando además el Benigno de buscar con cerillas piedras para arrojárselas al Teófilo, viéndose este en la necesidad de defenderse? SI.

3.<sup>a</sup> Benigno Vallejo García y sus amigos ¿venían desde hace tiempo persiguiendo, insultando y maltratando al Teófilo González Aparicio? SI.

4.<sup>a</sup> ¿El Benigno Vallejo y sus amigos dirigieron días antes del suceso un anónimo al Teófilo González, en el que llamándole bobo, alabancioso, zalameño y amezuzándole con pegarle cuatro morradas, pintó un burro, escribiendo d. bajo la palabra «Teófilo», ¿z. amezuro un burro? SI.

5.ª Benigno Vallejo estando en la escuela nocturna que menciona la primera pregunta y poco antes del suceso dirigió palabras ofensivas al Teófilo González Aparicio, y le provocó diciendo que no le tenía miedo y que al salir a la calle lo vería? NO.

6.ª ¿El Teófilo González provocó el suceso que se relaciona en la 1.ª pregunta? NO.

7.ª Al ejecutar el Teófilo González el hecho relacionado en la 1.ª pregunta tuvo el propósito de causar al Benigno Vallejo un mal de tanta gravedad como el que produjo? NO.

8.ª ¿El Teófilo González en la fecha que cometió el hecho, era mayor de 15 y menor de 18 años? SI.

Conclúese que fué la lectura del anterior veredicto, se abrió el juicio de derecho en el que el Sr. Fiscal admitió que la agresión de que fué víctima el Teófilo por parte de Benigno Vallejo era ilegítima, y que el procesado no provocó en manera alguna el suceso, pero entiende no ser racional el medio empleado para repeler la agresión, por lo que, a su juicio solo son de estimar dos de los tres requisitos indispensables para la total exención de responsabilidad criminal, considerándola incompleta, y apreciando además en favor del inculcado las circunstancias atenuantes, la una privilegiada de ser menor de 18 años cuando ejecutó el hecho, y la otra genérica cual es la de no haber tenido intención de causar la muerte del Benigno, pide se le impusiera la pena de seis meses y un día de prisión correccional y 1.500 pesetas de indemnización.

La defensa del procesado, á cargo como ya se dijo del abogado Sr. Martínez Arto, sostuvo que el veredicto, es de completa irresponsabilidad por lo que procedía la libre absolución con declaración de las costas de oficio.

La Sala, después de larga discusión, dictó la siguiente

**Sentencia**

Por esta se condena al Teófilo González Aparicio, como autor de un delito de homicidio, pero con la circunstancia eximental incompleta, y las atenuantes alegadas por el ministerio público, á la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias, costas é indemnización á la familia interfecto en cantidad de 1.500 pesetas.

Al hacer ayer el resumen de los debates el competente y probo magistrado, Sr. Rodríguez Pañares, que actuó como presidente tuvo á bien dirigirnos cortés saludo.

EL DIARIO PALENTINO al tener el honor de aceptar, cumple el grato deber de ofrecerle su cooperación para todo lo que en bien de la justicia redunde, ofreciéndole á la vez el testimonio de la distinguida consideración personal de sus redactores.

**NOTICIAS**

Ayer celebró su primera misa en el Monasterio de Montes Claros D. Lorenzo Millán Camino, hermano de don Avencio, D. Domingo y D. Alejo, coadjutor, farmacéutico y médico, respectivamente, en Aguilar de Campo.

**MÚSICA**

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música en el paseo del Salón á las nueve de la noche.

- «El Mosquetero», paso doble, Langlais.
- «Magdalena, mazurka, Calvisti.
- «La viejecita», schotis, Caballero.
- «Medea» sinfonía, Mercadante.
- «El dos de Mayo, paso-doble, Chueca.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el que fué secretario de este Gobierno D. Gabriel Moyano, y en la actualidad del de León.

Después de pasar unas horas entre los muchos amigos con que aquí cuenta, ha salido con dirección á Segovia.

Establecimiento balneario de Alsasua. Estómago, herpetismo, aparato genito-urinario y respiratorio. Temporada oficial 15 Junio á 30 Septiembre.

**Cámara Agrícola provincial**

Por acuerdo de la Junta directiva, se convoca á la Asamblea y agricultores que deseen suscribirse, á sesión extraordinaria que se celebrará á las once de la mañana del día 28 del actual en el Salón de actos de la Sociedad Económica para discutir y aprobar el proyecto de estatutos. —El secretario, Manuel López Franco.

Por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales, no ha podido hoy celebrar su sesión ordinaria la Corporación municipal.

Hasta pasado mañana.

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica la esposa del Gobernador civil de esta provincia Sr. Diez, habiendo recibido regalos y felicitaciones de los empleados del gobierno y de las relaciones con que cuenta.

**Cinematógrafo Pradera**

Anoche se despidieron de este público, los infantiles artistas hermanos Alonso, alcanzando un éxito grande y recibiendo aplausos, de los que sentían fuera el último día.

Mariquita y Pepín, tanto como Pilar y Manolo, que trabajaron con gusto y vistieron con elegancia, denotaban contrariedad de tener que abandonar esta población.

Y con la despedida de los artistas predilectos del público coincidió el debut de los excéntricos musicales «Los Pijos» que son dos verdaderos artistas, que saben arrancar á los instrumentos que tocan notas armoniosas.

Como clowns, también son muy notables, hoy tomarán parte en todas las sesiones y merecen ser escuchados por los amantes de la música.

Mañana jueves de gran moda, gran matiné infantil, con rifa de preciosos juguetes.

**Ultimos días**

El sábado 27 del corriente, es el último y definitivo día de venta de los acreditados Anteojos de Roca Precisión y demás artículos de Óptica y Platería que expende el acreditado Óptico de Madrid señor Eiroa, establecido en esta capital, calle Mayor principal, número 117 (tienda).

**La Barcelonesa**

es la ZAPATERÍA que en Palencia recibe diariamente las últimas novedades de las Fábricas más importantes y acreditadas de España y extranjeras.

**Nuevo garage**

El dueño del almacén de bicicletas, motocicletas, máquinas de coser, bordar y hacer media, de esta capital D. Guillermo del Paso, ofrece al público en general, un nuevo establecimiento sucursal en Gijón, calle Corrida, número 38, donde tiene un excelente surtido en los artículos que en esta central expende.

En la sucursal de Gijón, queda al frente con poder bastante ante notario para representarme D. Ubaldo Dueñas, de esta capital. Tal es la importancia de este establecimiento y en las condiciones que compra los mejores géneros que se fabrican, y puede garantizar todos sus artículos y vender en inmejorables condiciones.

Venta á plazos y al contado, grandes descuentos.

(Exportación á toda España)

Casa central, Mayor pral., 244 al 254

Sucursal, Corrida, 38, Gijón

**Guillermo del Paso**

**Enfermos de los ojos**

En el Gabinete oftálmico americano de la calle Galdo, 3, Madrid, se curan por los medios modernos más eficaces, todas las enfermedades de los ojos y párpados, lográndose en los casos crónicos más rebeldes, resultados verdaderamente sorprendentes.

Recomendamos á cuantos padezcan de la vista, consulten verbalmente ó por carta al médico Director del Gabinete oftálmico, Galdo, 3, Madrid; en la seguridad de que encontrarán siempre el tratamiento más eficaz para curar su padecimiento.

**REGISTRO CIVIL**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Matrimonios.— Victoriano Fernandez, de Cerecinos, de 31 años, con Valentina Estébanez, de Husillos, de 24.— Idefonso Valdeolmillos, de Tariago, de 24, con Eulalia Abarquero. Hontoria de 22.

**HERNIAS (quebraduras)**

DESVIACIONES DE HUESOS de la columna vertebral, espalda, piernas, matriz,

BRAZOS Y PIERNAS ARTIFICIALES CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

En Palencia los días 25 y 26 del actual, Hotel Continental.

El Médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental los días 25 y 26 del actual, á los herniados y deformes de huesos, que deseen someterse á su acertado tratamiento por los modernos aparatos especiales articulados de su invención que prescribe para que se le construya en Madrid á cada persona que lo solicite.

Consulta en Palencia los días 25 y 26 del actual, Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Especialista, Preciados, 34 y 36.

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID

á cargo de D. T. Serna.

Se advierte al público que esta Consulta que hace 9 años viene dándose mensualmente, nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta Médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las da.

**ALMACEN DE VINOS**

de

**JULIÁN MARGOS**

Carretera de Valladolid

Frontón «Fiesta Alegre»

Los labradores que deseen surtirse de vinos para la recolección, los encontrarán buenos y baratos.

- Clarete Valdepeñas á 14 reales cántaro.
- Aragón especial á 14 reales cántaro.
- Clarete Manchego á 12 reales cántaro.
- Tinto Aragón á 12 reales cántaro.
- Tinto y clarete, libro á 20 céntimos.

Probad y os convenceréis de sus buenas clases y baratura.

Para comodidad del público, al por menor, tiene dos despachos en Palencia: Calle Empedrada, núm. 3, y Mayor Antigua, número 34.

Cal para obras, viva y muerta. Precios económicos.

**MERCADOS**

Palencia, 24.—Hoy el día amaneció un poco cubierto, pero los celajes que hay en la atmósfera son transparentes y no impiden que el sol brille en el horizonte. De todos modos, aún no se puede confiar en el tiempo que permanece variable, con pesada tendencia á asentarse de una vez.

De precios sin variación pagándose la fanega de trigo de 92 libras á 47'50 y 48 reales y á 25'26 la de cebada de 70.

Aguilar de Campo 23.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

- Trigo á 46 reales, cebada á 31, Yeros á 50
- El precio de las patatas es á 5 reales arroba.
- El precio del vino es á 16 y 18 reales cántaro.
- Garbanos 140 fanegas, Alubias 140idem
- Harina 16 arrobas
- Salvados 9 arrabas.
- Tendencia sostenida.
- Tiempo bueno.

Astudillo, 22.—Sigue el tiempo frío inseguro, rigiendo hoy los siguientes precios. Trigo candeal á 46 las 92 libras, blanco á 47, común del país á 45; trigoillo á 16 fanega.

Centeno á 35 las 90 libras; cebada nueva á 24; añeja á 70; avena á 20, muelas á 65, yeros á 45, alubias á 94, guisantes á 53.

Valladolid, 23.—Se nota alguna flojedad en los trigos producida por la abundante oferta. La plaza pide á 50'50 y 51; y de Rioseco á 49.

En operaciones se han registrado 10 vagones trigo de Rioseco á 48'75 en aquella estación

La entrada por el Canal fué de 300 fanegas á 50 reales y por el Arco nula.

Las ofertas de centeno de la plaza son á 40 y de Salamanca y Peñafiel á 39, sin operaciones.

La entrada por el Arco nula.

La cebada nueva se ofrece á 24 y la vieja á 28.

Hoy ofertas de avena á 21 pesetas los 100 kilos; sin contratos.

Rioseco, 23.—Entraron 200 fanegas de trigo, pagadas á 48 reales.

Tendencia sostenida.

En partidas ofrecen á 49.

Se han hecho ventas en partidas á 48'50.

Arévalo 23.—Sigue mercado con pocas entradas. El vagón que ha entrado venia con destino á estación Madrid. Baccelona sigue floja. Los labradores segando cebada y algarrobas.

De lana negra entraron 120 arrobas.

Se cotiza:

Trigo superior á 49'50 reales, idem corriente á 49.

Tendencia sostenida.

Temporal bueno.

**Boletín Religioso**

Jueves.—Santa Orosencia San Guillermo, San Eloy y Santa Lucía.

En la S. I. Catedral predica el Sr. Aroipreste.

**Alcance del interior y exterior.**

París 23

Según «Le Figaro», Mlle. Fallieres, hija del presidente de la República, está prometida á Mr. Lanes, secretario general de la Presidencia.

Ottwa 23

Un terrible incendio está arrasando la población de Three. Sin detalles.

París 19

El periódico «L'Eclair» publica un despacho de Turín acogiendo la noticia de haber sido enviado á Fez el ministro italiano para preguntar á Muley Hafid si suscribe las condiciones pactadas en A'geiras.

París 23

Según «Le Petit Journal», el presidente del Consejo, Mr. Clemenceau, recibió ayer un extenso telegrama de Tángar concerniente á la seguridad en los puertos marroquíes.

El ministro de Hacienda, Mr. Cailiaux, conferenció por la tarde,—dice el citado periódico—con Mr. Clemenceau, Pichón y Picquart acerca de los sucesos del sudorán y de Marruecos.

**TELEGRAMAS**

DE LA AGENCIA MENCKETA

**Convocatoria liberal**

MADRID 24 (10'15)

En los círculos políticos circula como segura la noticia de que el Sr. Moret convocará para el día 28 á la minoría liberal, á fin de que en momento alguno, dejen de hallarse presentes á la discusión del proyecto de régimen local el mayor número de diputados de su partido.

**Palacio cercado varios muertos**

MADRID 24 (10'50)

Dicen de París que la lucha entre el soberano Persa contra los constitucionales, se ha agravado en términos que el soberano tuvo que ordenar á los cosacos de infantería que cercaran el palacio del parlamento, exigiendo que le fueran entregados los constitucionales allí refugiados.

Las tropas fueron recibidas á tiros, habiendo resultado varios cosacos muertos.

**Cos asuntos de Marruecos**

MADRID 24 (11'50)

Comunican de Londres que en la Cámara de los comunes, el ministro de negocios ha declarado que el gobierno inglés, se halla conforme con las declaraciones del ministro francés Mr. Pichón, respecto á la situación de Marruecos y que no tomará Inglaterra iniciativa alguna, para el reconocimiento del Haffid.

**Emigrados que regresan**

MADRID 24 (13'10)

Procedente de Buenos Aires, ha llegado al puerto de Vigo el vapor «Berenguer» grande, conduciendo 1.200 repatriados españoles, que regresan á su patria, desengañados del porvenir que les auguraron.

En el muelle se desarrollaron escenas por demás emocionantes. Al pisar tierra vitoreaban á España.

**Consejo**

MADRID 24 (14'10)

Lo celebrarán mañana los ministros en el domicilio del presidente.

**Prueba de agradecimiento**

El ministro de la Gobernación ha recibido hoy la visita de los funcionarios de su departamento quienes le han hecho entrega de un artístico album en papel vitela, como prueba de agradecimiento por la reciente ley de inamovilidad.

También ha sido visitado por multitud de personas que le han felicitado con motivo de celebrar su fiesta onomástica.

Los empleados de Gobernación se proponen dejar un día de su haber al objeto de fundar la sociedad benéfica de socorros mútuos para los dependientes de dicho departamento.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

**AGUAS DE BORINES (Asturias)**

SIN RIVAL en las enfermedades del estómago, riñón é hígado; eficazísimas en los catarros de los bronquios, pulmón, vejiga y matriz; herpetismo de la piel y mucosas, diabetes y anemia.

GRAN ESTABLECIMIENTO; (situado en la parte más hermosa de Asturias, verdadera Suiza Española, cerca de Covadonga) Completa y moderna instalación hidrotérmica; superior y esmerado hospedaje al alcance de toda, las fortunas, Capilla, salas de recreo, lectura y billar; luz eléctrica, coches, parques y caninos paseos bellísimos.

Itinerario: F. G. por Oviedo ó Santander hasta Villamayor-Borines y 25 minutos en coche por preciosa carretera el Establecimiento.

Temporada: de 15 de Junio á fin de Septiembre.

Médico-Director Dr. Cortezo (Don Victor).

# GRANDES ALMACENES

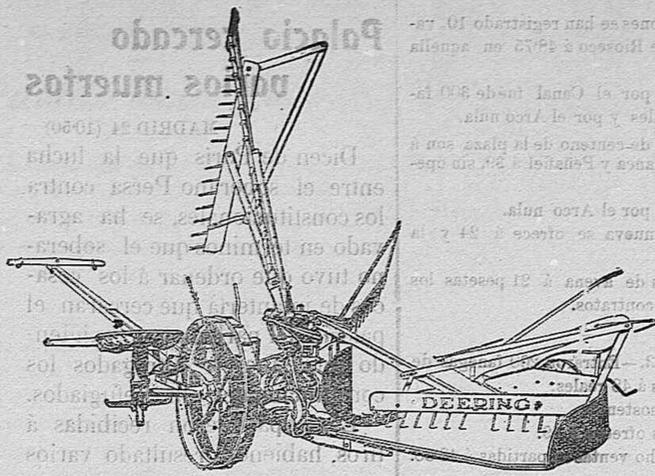
DE

## MAQUINARIA AGRÍCOLA

de los Sres. Alberto Ahles y C.ª á cargo de D. José Revuelta.

AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL

Segadoras nuevo modelo sin cadena. Guadañadoras, afiladoras y rastrillos "Deering,"



Trillos «Ranz», Avantadoras «Coloniales y B. W. 5», Cribas «Clart», Aralos «Rud-Sack» legítimos, Rodillos, Gradas, Arrobadoras, Trituradores, Bombas y Presas para paja, etc. Novísima sembradora San Bernardo, refermada con el distribuidor de Rud Sack. Se facilitan presupuestos para instalaciones de toda clase de maquinaria industrial.

# Almacenes de Maquinaria Agrícola y Vinícola

— DE —

## PH. MAYFARTH Y CIA

ENCARGADOS

**POLANCO Y GALLEGO**

Avenida de Casado del Alisal, 20

En dichos almacenes encontrará el labrador todo cuanto pertenece á maquinaria agrícola moderna.

Segadora agavilladora «Noxon» americana (sin cadena), Segadora atadora, Guadañadoras, Rastrillos y Afiladoras

Arados de todos sistemas, Rodillos, Gradas, Distributores de abono Mayfarth, Sembradoras de botar «La Ibérica», Sembradoras de línea «Mayfarth», Trilladoras á vapor, malacate y á mano, Corta pajas, Corta raíces, Trilladores de pienso. Panificadoras, Presas para heno, paja, trapos, ensillaje, etc. y todo lo perteneciente al ramo de viticultura.

Garantizamos nuestras máquinas en forma que ninguna otra casa lo hace, no pretendiendo hacer compromisos firmados para el pago mientras no sean probadas sobre el terreno y prácticamente vean los mismos agricultores el rendimiento y trabajo de cada una, poniendo un montador mecánico á disposición del cliente hasta poner en condiciones para su manejo.

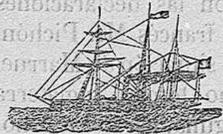
Esta casa facilita toda clase de piezas de recambio á precios sumamente económicos.

(Pídanse Catálogos)

# Compañía de vapores correos The Pacific Steam Navigation Company

(Incorporated by Royal Charter 1840)

SALIDAS DE BILBAO



Los días 13 de Julio y 10 Agosto de 1908 saldrán de este puerto los magníficos vapores LIMA, de 5.000 toneladas y GALICIA de 6.000 respectivamente, para Montevideo (Buenos Aires), Bahía Blanca, Port Madryn, Punta Arenas Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocepilla, Iquique, Arica Mollendo y el Callao.

Precio del pasaje para Montevideo y Buenos Aires, 100 pesetas.

El día 5 de Julio de 1908 saldrá de la Pallice-Rochelle el magnífico vapor ORITA, de 9.252 toneladas y dos hélices, para La Coruña, Villagarcía, Leixoes, Lisboa, San Vicente, Cabo Verde, Rio Janeiro, Montevideo (para Buenos Aires y Rosario), Sandy-Point, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y el Pacifico.

Para más informes dirigirse á M. Frank Barker, (Quai Carnot) La Pallice-Rochelle; señores sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita, 19, La Coruña; señores Sobrinos de José Pastor, Vigo; señores Kendall, Pinto-Basto et C.ª Oporto; señores E. Pinto-Basto, et C.ª caesdo Sodre, 64, Lisboa; ó á sus

Agentes Consignatarios, Ricardo Rochelt é Hijos, Correo, 17, pral., Bilbao

## Á los labradores

Taller de Máquinas Agrícolas

ESPECIALIDAD EN AVANTADORAS

DE

ANTONIO CIUTAT

Ronda de la Estación.—LÉRIDA

Las únicas que han alcanzado el primer premio de 2.000 pesetas y la adquisición de la avantadora por el Ministerio de Agricultura en el concurso celebrado en Madrid en la Escuela de Agricultura de la Moncloa en Junio de 1904.

## VINOS BARATOS DE ALICANTE

Marca S. O. garantizada

Tintos, claretes y blancos, por grandes partidas y por pipas sueltas.

Los pedidos á D. Santiago Ortega

Calle Somera, 47 2.ª.—BILBAO.

## REMEDIO DIVINO

Antirreumático infalible en todas las manifestaciones de tan general y molesta enfermedad; de éxito seguro. A la primera fricción desaparece el dolor, por intenso que sea. De venta en todas las farmacias, al precio de 5 pesetas frasco. Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, núm. 7.

## La Unión y el Fénix Español

Compañía de



34 años

Seguros reunidos.

de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIREGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 164

PALENCIA

## TILBURI

Se vende uno en buen estado. Puede verse en el almacén de carbones calle del Hospicio, núm. 7.

## AMA DE CRÍA

Una casada, joven, primeriza, con leche de ocho días, desea criar en su casa.

Dará razón, Genaro Olivares, en Villaurbales.

## Afinador de pianos

y recompositor de toda clase de instrumentos. También proporciona pianos usados, Fumeraría de Crespo, Mayor pral., 105.

## Fotografía Modelo de J. Montes

El mejor fotógrafo de Burgos y Palencia, como puede demostrarlo ante un tribunal inteligente.

Premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado. Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos, ampliaciones hasta el tamaño natural.

Casa con varias sucursales EN PALENCIA MAYOR PRAL, 62

## ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

## VENTA DE EXPLOSIVOS

## RECIBOS DE INQUILINATO

Cuadernos de 50 hojas en estambina

AL PAGO Á PLAZA.—PALENCIA

## MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicura

Castilla, núm. 18.—PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

## SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

## CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, estorres crónicos u afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración, con astenia, impotencia, enfermedades mentales, catarros, raquitismo, etc. Precio, 40. PRECIO, 40 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del Dr. FUENTES. En A. de U. Farmacia de Madinas. En Orense, Farmacia de Blanca. En D. Farmacia de Duquesa.

## Fonda y Café Villafranca

á cargo de los hermanos Samaria

Coche gratis á los dos establecimientos

ALCEDA-ONTANEDA

## AGENCIA ARROYO

Vapores Correos de las Compañías de Navegación conferenciadas y no conferenciadas

Salidas fijas cada cuatro días para Filipinas, Puerto Rico, Cuba, México, Panamá, Brasil, Montevideo, Uruguay y Buenos Aires.

PRECIOS POR LAS COMPAÑÍAS

á Montevideo y Buenos Aires, 75 pesetas.

A Panamá, 5 pesetas y 10 céntimos.

No se cobran derechos por ningún concepto.

Esta Agencia, la primera legalmente matriculada y la más favorecida, debido á que sus informes dan facilidades y seguridad al Pasajero, sin necesidad de Agente Reclutadores y Ganchos en la Capital ni en los pueblos.

El Agente con Credencial de dichas Compañías, en Palencia, MARIANO ARROYO, Extramuros de Mercado, núm. 2.



## ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completo talleres de

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

## LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22